



GA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DCÑA ISABEL II.

Nota Notario de Pregon, y del Numero, y Ayuntamiento de esta fha. Notario de esta villa de Sumilla; certifico: me habiendose recibido en mi libreria de la R. convocatoria que se envia por el correo del

Por el correo del Real que le va R. de esta como el primero

Sumilla de Sumilla el 27 de Mayo Sr. Cap. D. de estos Pregon, en orden de autorizar esta del mes anterior me pre- tiene con urgencia, q. para-

Librese por el Dmo de Ayuntamiento el testimonio que se reclama, y se entrase por el Correo de Manana, con el oportuno oficio a D. Juan de

Donna Donalber, y se uno este diligencia para el Libro capitular con esta fha

para unirse este diligencia para el Libro capitular con esta fha

Nota de Notario de Pregon, y del Numero, y Ayuntamiento de esta fha. Notario de esta villa de Sumilla; certifico: me habiendose recibido en mi libreria de la R. convocatoria que se envia por el correo del Real que le va R. de esta como el primero de estos Pregon, en orden de autorizar esta del mes anterior me pre- tiene con urgencia, q. para- me de vol. un testimonio epist. Dexas de lo presto a la importancia q. en todo el pundo año 33, fu-ieron en esta villa los arbitrios destinados a los ahora ya extinguidos red. real. y para cumplirlo asi, dirijo el presente a D. para q. en su vista se sirva disponer q. ala mas posible brevedad se me pase dicho documento: lo q. espero del celo de V. S. por el M. Servicio.

Dios  
y Presidente

